



Comodoro Rivadavia, 16 ABR 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 130/2014 en la que se solicita la renovación de la designación de la Dra. Mónica Liliana Freile en el cargo de Director del "Laboratorio de Productos Naturales Patagónicos" (LAPRONAP).

El Expediente FCN. N° 1739/09, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de suma importancia para el normal funcionamiento del Laboratorio, contar con un Director.

Que la presentación cuenta con el aval de los Departamentos de Química y Biología General.

Que no implica erogación presupuestaria para la Facultad.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Dar continuidad** a la Dra. **Mónica Liliana FREILE** (DNI. N° 17.095.123) como Directora interina Ad-honorem del "**Laboratorio de Productos Naturales Patagónicos**" (LAPRONAP) de la Sede Comodoro Rivadavia con dependencia del Departamento de Química a partir del 18/09/2013 y por el término de 4 (cuatro) años.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN. N° 113/14**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kundelias  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.